

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 2384** *Resolución de 16 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 1/47/2008, promovido por Adefarma, Carmen Kaiser y otros, contra el Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo –Sección Cuarta– del Tribunal Supremo se tramita el recurso contencioso-administrativo nº. 1/47/2008, promovido por Adefarma, Carmen Kaiser y otros contra el Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos de uso humano.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como codemandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 16 de enero de 2009.–La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.